

VISTO:

El Expediente N° 77.034/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra propuesta de Proyecto de Vinculación Académica denominado Prácticas Profesionales en el marco del II Encuentro Artístico Cultural "Alzamos la Voz";

QUE en el proyecto antes mencionado participarán las docentes Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Natalia VILLANUEVA y Lic. Nadia GUGINI CANO en carácter de docentes responsables;

QUE la propuesta vincula los espacios curriculares Prácticas Profesionales I y III de las carreras Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE el proyecto posee el aval de la Directora de la Escuela de Turismo, Lic. Alejandra ALVAREZ;

QUE la actividad pretende/tiene por objetivo que los estudiantes participen en distintas instancias de la organización de un evento de carácter Internacional, que puedan dimensionar acciones que deben coordinarse en la organización de un evento y que comprendan la importancia del trabajo colaborativo;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado, las actividades previstas se llevaron a cabo durante el mes de Noviembre de 2022 e implicó un trabajo planificado de veintiún (21) horas reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las DOCE (12) horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 36/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado Prácticas Profesionales en el marco del II Encuentro Artístico Cultural "Alzamos la Voz".-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las docentes Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), Lic. Natalia VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466) y Lic. Nadia GUGINI CANO (DNI N° 28.156.454) participarán de la propuesta en carácter de docentes responsables.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Prácticas Profesionales en el marco del II Encuentro Artístico Cultural "Alzamos la Voz", tendrá una duración de veintiún (21) horas reloj.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la actividad vincula los espacios curriculares Prácticas profesionales I y III, ambas de las carreras Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Turismo.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que al finalizar la actividad las docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a las interesadas, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Téc. Amelja Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

054/23